

El plan Frei

EN los primeros días de septiembre de 1970, se desarrolló una compleja maniobra para que —enfrentado el país a la primera mayoría relativa obtenida por Allende en las elecciones presidenciales del 4— el Congreso Pleno eligiera a la segunda mayoría, Jorge Alessandri, éste renunciase a la Presidencia una vez elegido, y viniera una nueva elección. En ella, el candidato Derecha-Democracia Cristiana unidas sería Eduardo Frei, Presidente en ejercicio e impedido de sucederse a sí mismo..., salvo, precisamente, si prosperaba la estrategia recién señalada.

Siempre se había supuesto que ella venía de los sectores afines a Jorge Alessandri, y que la Dc no había tenido parte en elaborarla.

Un artículo publicado por el ingeniero Eduardo Boetsch en la revista mensual Realidad, sin embargo, afirmó que dicha estrategia había sido conocida por Frei y otros dirigentes demócratacristianos, y aprobada por ellos.

De los nuevos antecedentes que a continuación aporta el ex senador Francisco Bulnes, directo participante en aquellos sucesos, se desprende que Frei y su ala política dentro de la Dc no sólo conocieron y aprobaron el plan, sino que el ex Mandatario lo originó, por lo menos en una de sus partes más vitales: la declaración pública de Jorge Alessandri, en la cual éste se prestaba a lo que ahora podemos llamar el plan Frei, tanto por su objetivo final como por la decisiva intervención del entonces Presidente en darle forma. He aquí lo que Francisco Bulnes dijo a QUE PASA en entrevista exclusiva.

La decisión del Congreso y la segunda vuelta

“Yo no podía menos que considerar que, cuando no se producía mayoría absoluta en la elección popular de Presidente de

la República, el Congreso Pleno tenía amplia libertad para elegir entre las dos primeras mayorías. Se invocaba, al contrario, la pretendida existencia de una tradición. En primer lugar, las tradiciones, las costumbres, no modifican las disposiciones constitucionales. Puede, perfectamente, ocurrir que dentro de una disposición constitucional se tome reitera-

damente la resolución A, y que se tome la resolución B, que también. El haber optado por un camino, no significa que no se pueda optar por el otro —si existe la alternativa constitucional— en otra oportunidad”.

Luego, Francisco Bulnes señala la mejor demostración de que él lo consideraba así es que, siendo diputado, decidió dirimir la elección entre Gabriel Zúñiga Videla y Eduardo Cruz Coke en 1952. Y en las dos oportunidades, por el candidato que había obtenido la segunda mayoría (Cruz Coke y

Más adelante recuerda: “Cuando el senador Gumucio presentó un proyecto de reforma constitucional para esta ocasión, que en caso de no producirse la mayoría absoluta se iría a una nueva elección popular, yo fui, desde el principio, un ferviente partidario de esa reforma. Naturalmente, una segunda elección de este tipo evitaba los conflictos, las tensiones, las presiones que podría traer una elección realizada por el Congreso, que favoreciera al candidato de la segunda mayoría”.

Francisco Bulnes planteó este tema dentro de la Comisión Política de



¿Velorio o transmisión de mando? (Noviembre de 1970.)